



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

REUNIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL
ACTA 14 DE 2020

FECHA: Viernes 20 de agosto de 2020

LUGAR: Sesión Virtual

HORA: 10:00 a.m. – 5:05 p.m.

MIEMBROS:

CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ	Presidenta CONFIS
ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO	Secretaria Técnica
JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO	Secretario Distrital de Hacienda (E)
NADYA MILENA RANGEL RADA	Secretaria Distrital de Hábitat
NICOLAS ESTUPIÑAN ALVARADO	Secretario Distrital de Movilidad
ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	Secretario Distrital de Salud

A través del correo electrónico de la Dirección de Confis de la Secretaría Distrital de Planeación, se da inicio a la sesión virtual convocada para el 20 de agosto de 2020. Esta sesión cuenta con la confirmación de la participación de todos los miembros del Consejo y se decidió sobre el siguiente orden del día.

1. Aprobación del orden del día
2. Índice de Distribución de recursos para los Fondos de Desarrollo Local 2021-2024

Las decisiones sobre los temas del orden del día fueron consignadas de manera individual por parte de cada uno de los miembros en el formato dispuesto para tal efecto, en donde se consolidó el siguiente resultado.

Punto del orden del día	Tema	Recomendación	Se aprueba recomendación al CONFIS	NO se aprueba recomendación al CONFIS	OBSERVACIONES
1	Aprobación del orden del día	Aprobar el orden del día remitido en la convocatoria de esta sesión	6 Votos a favor		



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Punto del orden del día	Tema	Recomendación	Se aprueba recomendación al CONFIS	NO se aprueba recomendación al CONFIS	OBSERVACIONES
2	Aprobación del índice de Distribución de recursos para los Fondos de Desarrollo Local 2021-2024	Aprobar el índice de distribución de recursos para los Fondos de Desarrollo Local, conforme al detalle remitido con la convocatoria a esta sesión.	6 Votos a favor		

De acuerdo con los anteriores resultados, las decisiones tomadas por el Confis en desarrollo de esta sesión fueron:

1. Aprobación del Orden del Día.

Fue aprobado el orden del día por los miembros del CONFIS

2. Índice de Distribución de recursos para los Fondos de Desarrollo Local 2021-2024.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 89 del Decreto Ley 1421 de 1993, la Secretaría Distrital de Planeación presentó para análisis de los miembros del CONFIS Distrital, una propuesta de actualización del índice de distribución de recursos para los Fondos de Desarrollo Local (FDL) 2021-2024.

La actualización al Índice de Distribución para la vigencia 2021-2024 que busca involucrar dentro de los criterios de distribución de los recursos destinados a las localidades, las principales variables que caracterizan la situación social y económica de los territorios a la luz de las funciones establecidas en el Decreto Distrital 740 de 2019 para las Alcaldías Locales, así como, las líneas de inversión y los propósitos trazados por la administración a través del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”. De igual forma, reconociendo las tendencias establecidas en los pasados índices de distribución y los retos planteados en el marco de la emergencia originada por el Covid 19 en la ciudad.

El Índice de Distribución se compone de índices parciales de las principales variables priorizadas sobre las condiciones socioeconómicas de las localidades, a partir de los propósitos definidos en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 y las líneas de inversión para el periodo 2021-2024. Estos índices parciales buscan representar niveles de algún fenómeno social. Son estimados a través de la metodología de escalamiento lineal, cuya transformación permite realizar análisis sobre variables de distinta naturaleza, haciéndolas



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS**

equiparables. Esta metodología es ampliamente utilizada para la elaboración de índices sintéticos y cuenta con características deseables como invarianza, robustez y preservar la variabilidad original.

La actualización en esta oportunidad considera doce variables agrupadas en dos categorías, la primera denominada “Bogotá Solidaria en Casa” la cual recoge los resultados de variables que indagan por las condiciones sociales de las localidades, y la segunda “Reactivación Económica” la cual incorpora aspectos del tejido productivo, así como sobre necesidades de infraestructura local. Adicionalmente, el índice considera una dimensión histórica, a través de la ponderación con el índice de distribución asignado en el cuatrienio anterior, con el fin de propender por la estabilidad financiera de los diferentes proyectos en ejecución y reconociendo la inflexibilidad de algunos componentes del gasto de las localidades.

Este ejercicio no considera a la localidad de Sumapaz, debido a las diferencias significativas en el comportamiento de las variables que presenta esta localidad con respecto a las demás. Por tanto, su participación se define de acuerdo con la asignación histórica, preservando la asignación del último cuatrienio.

La siguiente tabla presenta la información correspondiente a la ponderación para cada una de las variables consideradas en el análisis, las cuales incorporan las recomendaciones expresadas por la Secretaría Distrital de Gobierno:

Componente	Variables	Ponderación por variable	Ponderación por componente
Bogotá Solidaria	Índice de Pobreza Multidimensional (EMB 2017)	6,0%	26,0%
	Pobreza monetaria jefatura femenina (EMB 2017)	4,0%	
	Proyecciones de población cabecera (Censo 2018)	4,0%	
	Hogares sin capacidad de pago (EMB 2017)	2,0%	
	Personas con edad mayor o igual a 60 años en pobreza monetaria (EMB 2017)	3,0%	
	Jóvenes que ni estudian ni trabajan - NINIS (EMB 2017)	5,0%	
	Niños y niñas que no asisten al jardín (EMB 2017)	2,0%	
Reactivación Económica	Número de establecimientos (MIPYMES)	14,0%	24,0%
	Porcentaje de malla vial local en mal estado (2019 - I)	1,0%	
	Porcentaje de espacios peatonales en buen estado	4,0%	
	M2 de parque vecinal o de bolsillo per cápita (2019)	2,0%	
	Relación población flotante/población total	3,0%	
Histórico	Promedio índice de los últimos 4 años	50,0%	50,0%
Total		100,0%	100,0%



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Esta asignación permite reconocer, además de las necesidades de los territorios, el papel estratégico de las localidades en la reactivación económica de la ciudad. De igual forma, incorporar un ejercicio de equidad frente a las localidades pequeñas, las cuales en la pasada administración presentaron una reducción en su participación.

Como resultado de la estimación se obtiene la distribución conforme al siguiente detalle:

No.	Localidad	Índice2021-2024 (%)
1	USAQUEN	4,42
2	CHAPINERO	2,05
3	SANTA FE	3,05
4	SAN CRISTOBAL	7,31
5	USME	7,05
6	TUNJUELITO	3,10
7	BOSA	8,87
8	KENNEDY	10,60
9	FONTIBON	3,47
10	ENGATIVA	6,44
11	SUBA	8,93
12	BARRIOS UNIDOS	2,68
13	TEUSAQUILLO	1,74
14	LOS MARTIRES	2,08
15	ANTONIO NARIÑO	1,85
16	PUENTE ARANDA	3,22
17	LA CANDELARIA	1,32
18	RAFAEL URIBE URIBE	6,41
19	CIUDAD BOLIVAR	11,61
20	SUMAPAZ	3,79
TOTAL		100,00

De acuerdo con la información presentada por la Secretaría Distrital de Planeación y consideradas por el Confis, se determinó acoger el índice de Distribución de los Fondos de Desarrollo Local para el periodo 2021- 2024 que recoge las recomendaciones generadas por la Secretaría Distrital de Gobierno.

Corresponde a la Secretaría Distrital de Planeación comunicar a la Secretaría Distrital de Hacienda el nuevo índice para efectos del cálculo de la transferencia para la vigencia 2021.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Siendo las 5:05 p.m. se dio por terminada la sesión.

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Presidenta CONFIS

ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO
Secretaria Técnica

Aprobó: Sebastián Zafra Fórez - Subsecretario de Planeación de la Inversión (E) – Secretaría Distrital de Planeación.
Elaboró: Adriana Alejandra García Sierra – Profesional Universitario – Dirección CONFIS - SDP